

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36436** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 359/2012, por auto de fecha 12 de septiembre de 2013 se ha acordado la apertura de la fase de liquidación en el concurso del deudor "Talleres Arozamena, S.A.", con CIF número A-39017074, con domicilio en Santiago de Cartes, Cartes (Cantabria), suspendiéndose la Junta de Acreedores prevista para el día 20 de noviembre de 2013.

2.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Los efectos sobre los créditos concursales son los previstos en el artículo 148 LC, produciéndose desde este momento su vencimiento anticipado y la conversión en dinero de los que constan en otras prestaciones.

4.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la Administración Concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Santander, 20 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130053652-1